

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.961

ABON RIBON, Andrea; de cincuenta años, hija de Gabriel y de Julia, natural de Laguna de Duero (Valladolid), viuda, sus labores, que dijo vivir en la calle del Marqués de Santa Ana, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por daños, número 907 del año 1935.

4.962

AZURMENDI AZURMENDI, Josefina; de veintiséis años, hija de Juan José y de María Concepción, sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle de Colmenares, número 3, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 876 del año 1935.

4.963

CORTES MONTE, Isabel; mayor de edad, sus labores, casada, que dijo vivir en la calle de Argensola, número 3, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 968 del año 1935.

14217

4.964

CHAMORRO ABON, Petra; de veintidós años, hija de Andrea, sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle del Marqués de Santa Ana, número 4, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por daños, número 907 del año 1935.

4.965

HERNANDEZ PEREZ, Victoriano; de veintiséis años, hijo de Elias y de Rosalia, natural de Albatillo (Avila), vaquero, que dijo vivir en la calle de Juanelo, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 895 del año 1935.

4.966

MARTINEZ DEL BUSTO, Paciente; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 523 de 1935, instruido contra el mismo.

4.967

MONTES VAZQUEZ, Valentín; comparecerá el día 23 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 740, instruido contra el mismo.

4.968

MOTA ESPADA, Teófilo; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 189 de 1935, instruido contra el mismo.

4.969

PLAZA OCANA, Germán Francisco; de veintidós años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Orán (Argelia), jornalero, casado, que dijo vivir en la calle de Argensola, número 3, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 968 del año 1935.

4.970

POZO ROCHE, Emilio; hijo de Manuel y de Ascensión; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 909 de 1935, instruido contra el mismo.

4.971

ROBLES ANDREU, Julio, y Antonia Alvarez Escamilla; comparecerán el día 23 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, ante el Juzgado

municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 795 de 1935, instruido contra el primero.

.972

RODRIGUEZ BISOT, Francisca; comparecerá el día 23 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 787 de 1935, instruido contra Enrique Meciar.

4.973

RODRIGUEZ LIGERO, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Blasco Ibáñez, número 16; comparecerá el día 26 del mes de Noviembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 867 del año actual.

14216

4.974

SUSARTE BOLEDA, Felipe, y Juan Zapata Gabarrón; comparecerán el día 23 de Noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 568 de 1935, instruido contra los mismos.

14211

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.560

ALARCON MUSOZ, Antonio; de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, estado soltero, profesión cantero, natural de Linares, vecino de Linares; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Linares, en el término de diez días, contados desde que aparece el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta pro-

vincia, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Jaén en causa número 179 de 1933, seguida al mismo y otros en este Juzgado, por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8.561 14189

BORRULL ANDRES, Jesús de la Cruz; hijo de Salvador y de Luisa, natural de Valencia, estado soltero, profesión chófer, de veintiocho años, hoy de ignorado paradero; domiciliado últimamente en Valencia, Mendizábal, número 142; procesado en el sumario número 54 del año 1929, por el delito de daños y lesiones, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcira, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad en la causa indicada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8.562 14169

BRAVO GARCIA, Antonio (a) "Diente de Oro"; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Rafael y de Dolores; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Costanilla, número 63; procesado por la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión en dicha causa, seguida bajo el número 115 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

8.563 14171

FERNANDEZ GETINO, Luis; vecino de Jerez de la Frontera, sastre; procesado por el delito de estafas, en causa número 144 del año 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

8.564 14187

GARCIA GARRIDO, Daniel; procesado por hurto, número 227 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

8.565 14201

GONZALEZ SALGADO, Domingo; hijo de Camilo y Carlota, labrador, natural y vecino de Infesta, Municipio de Monterrey, en este partido; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Verín en término de diez días, al objeto de notificarle auto de procesamiento, indagarle, reducirle a prisión y requerirle para prestación de fianza por dependencia del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 109

de 1935, sobre asesinato de Camilo Salgado Pérez, vecino de dicho Infesta; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8.566 14207

GUTIERREZ MANZANO, Patricio; de veintión años de edad, hijo de Miguel y de Luisa, soltero, minero, natural de Linares, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Jaén en causa número 179 de 1933, seguida al mismo y otros en este Juzgado por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8.567 14190

LOBATO GONZALEZ, Joaquín; de diecinueve años de edad, soltero, de profesión campesino, hijo de Francisco y Francisca, natural de Gastor y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Morón, sito en calle Joaquín Costa, número 17, dentro del quinto día siguiente de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a fin de ser reducido a prisión, en causa 158 del corriente año, por estafa; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. Al propio tiempo encargo a la Policía y Guardia civil y ruego a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, será ingresado en la cárcel de este partido a mi disposición.

8.568 14194

LOINAZ BURUTARAN, Nieves, y María Eunzu Trigoy; naturales de Rentería (Guipúzcoa) y Villava (Pamplona), respectivamente, solteras, sus labores, de veintiuno y veinte años de edad, domiciliadas últimamente en Rentería, calle Santa Clara, 19, procesadas por hurto en causa 225 de 1935; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián (Guipúzcoa), al objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declaradas en rebeldía.

8.569 14199

MARQUEZ ORTIZ, José; de treinta y cuatro años, hijo de José y Dolores, soltero, relojero, natural de Benacazón, partido de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, vecino de Cádiz, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado en Cádiz, calle Barquilla de López, 15, y últimamente se dice se trasladó a Sevilla, y habita en Ciudad Jardín, ignorándose calle y número, teniendo relojería, y se dedica

a fotografía ambulante, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), para ser reducido a prisión, que ha sido decretada por auto de la Audiencia de Sevilla, dictado con fecha 3 de Septiembre último en el rollo 3.271 de la causa de este dicho Juzgado número 105 de 1934, por hurto. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la práctica de diligencias para la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo, de ser habido, en la cárcel de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, comunicándolo a este dicho Juzgado por el medio más rápido.

8.570 14183

MARTIN PEREZ, José; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Cuesta Pino, 13, natural de Berdules, hijo de Pedro y de María, procesado en causa por el delito de coacciones, número 387 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8.571 14184

MENENDEZ SANCHEZ, Manuela; de diecisiete años de edad, hija de Angel e Isabel, natural de Valladolid, ambulante, soltera, sin instrucción, procesada por el Juzgado de instrucción de Burgos en la causa número 151 de 1935, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, con el fin de ser reducida a prisión; apercibiéndola que, de no comparecer, la pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley, y será declarada rebelde en precitada causa.

8.572 14175

MEZCUA LENDINES, Joaquín; de veintiocho años de edad, hijo de Esteban y de Francisca, estado soltero, profesión jornalero, natural de Torreperogil, vecino de Linares, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la ilustrísima Audiencia provincial de Jaén en causa número 179 de 1933, seguida al mismo y otros en este Juzgado, por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8.573 14191

MOLINA MOLINA, Manuel; natural de Campillo (Málaga), hijo de Pedro y de Ventura, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión empleado, de esta vecindad, domicilia-

do últimamente en la Posada del Peine, procesado por delito de usurpación de funciones y tentativa de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid. Secretaria de don Germán González Campo, con el fin de que se pueda llevar a efecto su prisión, decretada por la Sección segunda de esta Audiencia en el sumario número 488 de 1934; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8.574 14192

MUNILLA CASTILLO, Vicente; natural de Biárritz (Francia), de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años de edad, hijo de Vicente y Jesús, cuyo domicilio y paradero se ignora, procesado por hurto en causa número 192 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

8.575 14200

RUIZ HIERRO, Paulino; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Paulino y Nicasia, cuyo domicilio y paradero se ignora, procesado por hurto en causa número 394 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

8.576 14202

SAN FRUTOS SUAREZ, Felipe; natural de Madrid, hijo de Juan y de María, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, de esta localidad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de María Luisa, número 43 (Tetuan de las Victorias), procesado por delito de abusos desionestos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid. Secretaria de D. Germán González Campo, con el fin de ser llevada a efecto su prisión, dictada por la Sección segunda de esta Audiencia en el sumario número 77 de 1935; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8.577 14193

SANCHEZ CAMUS, Rafael; de veinticinco años, soltero, escritor español, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Burgos (eventual); comparecerá, en el término de cinco días, ante la Sala-audiencia de este Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el paseo de la Isla y planta baja del mismo, para responder de los cargos que contra él aparecen en causa por estafa a Aurelio Sabadell Martínez, vecino de Burgos, instruida con el número 283 de 1935; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14174

8.578

SANCHEZ DIAZ, José; conocido por José de la Cruz, de dieciocho años, con domicilio en Sevilla, barrio de Amate, calle 17, número 16, del que desapareció, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión provisional sin fianza, que ha sido decretada por auto de hoy en el sumario que se le sigue, número 77 de este año, por hurto de una mula a Lorenzo Ginés Barragán.

14198

8.579

SEVILLA RODRIGUEZ, Francisco; vecino de Sevilla, calle de la Pureza, número 24, casado, jornalero, de cuarenta años de edad, procesado por falso testimonio en causa 228 de 1935 del Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante dicho Juzgado o se constituirá en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14203

8.580

BELLO LUENGO, Jacinto; hijo de Jacinto y de Teresa, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años de edad, de 1,680 metros de estatura, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por la falta grave de quebrantamiento de prisión preventiva y desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Benito Goyeneche Merino, con destino en el Regimiento de Cazadores de los Castillejos, 1 de Caballería, de guarnición en Zaragoza (cuartel de Torrero); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa, parándole los perjuicios consiguientes.—Zaragoza, 17 de Octubre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Benito Goyeneche.

JG—3135

8.581

CALVO LOPEZ, Anibal; hijo de José y de Clara, natural de Lisboa, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia del Centro, Distrito militar de la primera División, filiado como recluta para el reemplazo de 1934, destinado al Regimiento de Infantería de Castilla, número 16; al cual se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá ante el Teniente del citado Regimiento don Patrocinio Carretero Polo, Juez instructor del mencionado expediente, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha en que se publique este emplazamiento en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; con la advertencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 20 de Octubre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Patrocinio Carretero.

JG—3136

8.582

LOPEZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Faustino y de Elvira, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en La Habana (República de Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Capitán de Artillería Juez instructor, con destino en el Regimiento pesado número 3, de guarnición en dicha población, don Ignacio Cuartero Larrea, para serle notificada la resolución recaída en el mencionado procedimiento, a su solicitud de aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía.—San Sebastián a 19 de Octubre de 1935.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Cuartero.

JG—3138

8.583

LORENZO VAZQUEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Manueia, natural de Iglesia (Coles), del Juzgado de primera instancia de Orense, de treinta años de edad, de estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), calle Berute, número 3.202; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Fabián González Sánchez, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 15, residente en la Plaza de Pontevedra, para notificarle el haberle sido concedidos los beneficios del indulto de 14 de Abril de 1931, por los que queda exceptuado de la obligación de servir en filas; dándose por terminado, con la concesión de dicha gracia, el expediente que, por haber faltado a concentración, se le había instruido.—Pontevedra, 18 de Octubre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Fabián González.

JG—3137

8.584

PALAU AZORIN, Juan; hijo de Benito y de Dolores, natural de Yecla, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Yecla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, número 24, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro de treinta días, en Paterna (Valencia) ante el Juez instructor D. Manuel Rubio Escrich, con destino en el Batallón de Zapadores Minadores número 3, de guarnición en Paterna (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 18 de Octubre de 1935.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rubio.

JG—3139

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Román Sanmartí Terán, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de lo Civil de la misma, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"S. S.: D. Francisco Zurbano del Val. D. Francisco Fovis G. de la Silla.—D. Ramón de Páramo y Jiménez.—Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón.—D. Juan Brey y Guerra.—En la villa de Madrid a 15 de Octubre de 1935. En los autos de menor cuantía que ante Nos penden, remitidos en apelación por el Juez de primera instancia número 13, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, la Compañía de Seguros La Urbana y El Sena, defendida por el Letrado D. Julio Martínez de la Fuente, y representada por el Procurador D. Félix Alonso Serra; y de la otra, como demandado y apelado, D. José Yúfera Martínez, hoy sus herederos doña Agustina Martínez Bastida y doña María Yúfera Martínez, representadas por los Estrados, por su incomparecencia, sobre pago de seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas sesenta céntimos.

Acceptando los Resultandos, que ... etcétera...

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a D. José Yúfera Martínez, hoy sus herederos, de la demanda interpuesta por la Compañía de Seguros La Urbana y El Sena, en reclamación de seis mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas sesenta céntimos, sin expresa imposición de costas en ninguna instancia, confirmando la sentencia apelada en lo que con éste se halle conforme, y revocándola en lo demás. Firme que sea la presente publíquese en el "Boletín Oficial" de esta provincia a los efectos que previene el Decreto de 2 de Mayo de 1931.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los herederos de D. José Yúfera Martínez, se publicará en la forma que la ley preceptúa, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Zurbano.—Francisco Favié.—Ramón de Páramo.—Adolfo Ortiz-Casado. Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leida y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.

Madrid, 15 de Octubre de 1935.—Ante mí.—Licenciado Manuel Montoya".

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en la "Gaceta de Madrid", sirviendo a la vez de notificación a la parte incomparecida, libro la presente en Madrid a 23 de Octubre de 1935.—El Oficial de Sala, Román Sanmartín.

JC—1052

La Sala primera de lo Civil de esta Audiencia territorial, por su proveído fecha 15 de los corrientes, dictado en autos de pobreza de doña María Francisca Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, con doña Eloisa Montero de Espinosa y Chaves y el Abogado del

Estado, ha acordado la publicación del presente en los periódicos oficiales a fin de hacer saber a doña María Francisca Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, comparezca ante esta Audiencia y Secretaría del Sr. García Valdés, dentro del término de diez días, para notificarle la providencia de 18 de Septiembre último; bajo apercibimiento que, si deja transcurrir expresado plazo sin cumplir lo ordenado, se tendrá la misma por desistida y apartada de la presente apelación.

Y para que conste y sirva de notificación y apercibimiento en forma a doña María Francisca Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, expido la presente para su inserción en los periódicos oficiales en Madrid a 16 de Octubre de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JC—1058

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 10 de Agosto último, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, relativo a causa del Juzgado de instrucción del número 14, contra Rodrigo Luis Valbuena Galán, por delito de robo, a fin de requerirle en forma para que satisfaga la cantidad de cinco pesetas en concepto de indemnización declarada a favor del perjudicado D. Valentin Gil Terradillo, en sentencia de 10 de Mayo del año en curso.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de requerimiento en forma al penado Rodrigo Luis Valbuena Galán, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de Octubre de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—14145

La Sección tercera de esta Audiencia provincial (Sala de Vacaciones), por su proveído fecha 6 de Septiembre en curso, dictado en causa del Juzgado número 17, contra Justino Carlos Ruiz Cendal y Manuel Díez Hernández, por el delito de estafa, en la que es parte actora D. Miguel de Eguiazábal, por virtud de la renuncia que de la representación de este último ha hecho el Procurador D. Luis de Santiago, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, que servirá de requerimiento en forma al D. Miguel de Eguiazábal para que se persone en la causa con Abogado y Procurador en el preciso término de diez días, a partir del en que se verifique la publicación; apercibido de que, si no lo verifica, continuará la misma sin su intervención.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de requerimiento y apercibimiento en forma a D. Miguel de Eguiazábal, expido la presente, que

firmo en Madrid a 25 de Septiembre de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—14142

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 11 de los corrientes, dictado en causa del Juzgado de instrucción número 17, contra Alvaro Francisco Rubio Fuentes, por el delito de hurto, ha acordado se haga saber a dicho encartado haberle sido hecha aplicación de la Ley de condena condicional con la prevención de que, si en el término de diez días no comparece a la práctica de la diligencia que determina el artículo 7.º de la expresada Ley, serán dejados sin efecto sus beneficios.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación en forma al procesado Alvaro Francisco Rubio Fuentes, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 16 de Octubre de 1935. El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—14143

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 4 de Febrero del año en curso, acordó en la causa seguida a María Mazarredo Pardo y otro, por estafa, la publicación del presente edicto, a fin de hacer saber a la referida María Mazarredo Pardo, comparezca en el término de diez días ante este Tribunal, a la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la Ley de condena condicional; apercibida de que, si no lo verifica, se dejarán sin efecto sus beneficios que le han sido aplicados.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación y apercibimiento en forma a la penada María Mazarredo Pardo, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 16 de Octubre de 1935.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JO—14144

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber al penado Florian Rodríguez Varas, que por auto de la Audiencia de Madrid, fecha 4 de Junio del corriente año, le declaró comprendido en los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril del año próximo pasado.

Dado en Alcalá de Henares a 18 de Octubre de 1935.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, P. H., José Maroto.

JO—14095

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Mariano Gonzalo Alvaro, que a las resultas de la causa que se le sigue en este Juzgado, por robo, número 256 de 1930, se han embargado las 25 pesetas que le fueron ocupadas, y que obran depositadas en la Administración subalterna de Tabacos de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares a 18 de Octubre de 1935.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, P. H., José Maroto.

JO—14096

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a la lesionada María Luisa González Amieva, de treinta y siete años de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Palomeras, número 12, hotel, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca en este Juzgado de instrucción, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de recibirla declaración en sumario que se instruye, por lesiones, con el número 404 del corriente año, y ser reconocida por los Médicos forenses, a fin de que la den la sanidad de las lesiones sufridas; aperturbada que, de no hacerlo, la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 21 de Octubre de 1935.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario judicial, P. H., Francisco Gómez.

JO—14097

ALGECIRAS

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresarán, desaparecidas del sitio Molino del Papel, de este término, en la madrugada del 13 al 14 del actual, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, que serán puestos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, con el número 292 de 1935, sobre hurto.

Caballerías substraídas.

Una mula, capa negra, mohina, torcida por la cara, de dieciséis años, alzada mediana, con el hierro de la Compañía Unión Ganadera, letra C, sin número, en brazuelo izquierdo; y el de El Fénix Agrícola, letra C, número 4, en brazuelo derecho; letras F. A. nalga izquierda; propiedad de Blas Escalona Cárdenas.

Un mulo, entero, negro: alzada regular; con el hierro de la Compañía La Mundial, letra C, número 4, en el muslo derecho; propiedad de José Marín Tejera.

Dado en Algeciras a 16 de Octubre de 1935.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario, Gabino Uribarri.

JO—14098

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de siete años, negra, un poco coja de la mano izquierda, con rastra hembra, de seis meses, de la misma capa; sin hierro ni señales algunas de las dos; propiedad de Manuel Muñoz Salas, substraída del sitio El Cobre, de este término, en la noche del 15 del actual, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, que serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en sumario número 293-1935.

Dado en Algeciras a 18 de Octubre de 1935.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario, Gabino Uribarri.

JO—14099

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de primera instancia de Almodóvar del Campo y su partido.

Hago saber: Que por auto de 30 de Diciembre de 1933, se declaró en estado de quiebra a la testamentaria del comerciante que fué de Puertollano D. Enrique Malagón López, y por providencia de hoy, acordé señalar para la Junta general de acreedores el día 30 del próximo mes de Noviembre, a las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Por medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se cita para dicha Junta a la Sociedad acreedora Compañía de Hilaturas Fabra y Coarts, cuyo domicilio se ignora, así como a todos aquellos acreedores que son desconocidos; previniéndoles que deben asistir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y aportando el título justificativo del crédito y el pago de los derechos reales, en el caso de que se halle sujeto a tal impuesto; en la inteligencia que, no verificándolo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 19 de Octubre de 1935.—El Secretario judicial, Carlos Muñoz.—El Juez, Julián de la Cámara.

JC—1054

ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizzone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Fernando Fortes Cortés y Juan Arias Rubio, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración; sumario número 287 de 1935, sobre robo de mercancías.

Dado en Andújar a 18 de Octubre de 1935.—El Juez, Carlos Osuna.—Por mandato de su señoría, el Secretario, Isidro Dominguez.

JO—14100

BADAJOS

Don José Fernández Hernando, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 246 del año en curso, seguido en este Juzgado por el delito de hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones para la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Un burro capón, rucio obscuro, patas, cara y barriga blancas; encerado en el nacimiento de las orejas, cicatrices de heridas, coja de la mano derecha, de dieciocho años.

Una burra, rucia platera, nube en el ojo izquierdo, muy gorda, talla pequeña, de doce a trece años.

Otra burra, rucia obscura, con letra A en anca izquierda, de la misma edad que la anterior; propiedad, el primero, de Manuel Romero Reino, y las dos restantes de la propiedad de Domingo Caballero Mediero; substraídas, la noche del 16 al 17 del mes actual, de la finca Peralta, de este término municipal.

Y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 20 de Octubre de 1935.—El Juez, José Fernández Hernando.—El Secretario, P. H., Jesús Mifsut.

JO—14102

BAZA

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita y llama a Francisco Navarrete Haro, de unos treinta años de edad, tuerto, al parecer, del ojo derecho; vestido con botas enteras, chaleco de piel, en cuyo último ojal lleva un botón de soldado; con una blusa obscura, natural de Andújar (Jaén), presunto autor de una estafa de 60 pesetas a Juan Pedro Requena Sola, vecino de Baza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza (Granada), dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 87 de 1935, sobre estafa.

Al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho sujeto, el que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado de Baza, en la Prisión del partido; pues así está acordado en dicho sumario.

Dado en Baza a 22 de Octubre de 1935.—El Juez, Marcelo Rivas Goday. El Secretario, Joaquín Ramos.

JO—14113

CARAVACA

Don Andrés León y Pizarro, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Caravaca y su partido, provincia de Murcia, Audiencia de Albacete.

Hago saber: Que D. Antonio Ruiz Baeza desempeñó el cargo de Re-

Irador de la Propiedad de los partidos judiciales de Priego (Córdoba), Albuñol (Granada), Orgiva (Granada) y Caravaca (Murcia), donde falleció, y que parte interesada solicita de este Juzgado la tramitación de expediente para la devolución de la fianza que aquel señor tenía constituida a responder de su cargo.

En su virtud, conforme al artículo 409 del Reglamento de la vigente ley Hipotecaria, se anuncia la instrucción de tal expediente para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo presenten en este Juzgado las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Murcia.

Dado en Caravaca a 19 de Octubre de 1935.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—El Juez, Andrés Leon y Pizarro.

JC—1055

CASTELLÓN DE LA PLANA

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción del partido, se cita al testigo propuesto por el Ilmo. Sr. Fiscal, Rafael Sánchez López, que se decía vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Numancia, a fin de que en tal concepto asista el día 11 de Diciembre próximo, a las once horas, ante la Sala-Audiencia de la Ilma. Audiencia provincial de esta capital a las sesiones del juicio oral de la causa número 102 de 1935, sobre robo, contra Salvador Fleire Nieto; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma en juzgado Rafael Sánchez López, expido el presente que firmo en Castellón a 19 de Octubre de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—14114

LERMA

Don Julián Arribas Revilla, Juez de instrucción, en cargo, de esta villa de Lerma y su partido.

Por el presente se deja sin efecto el extremo en cuanto se interesaba la detención de un sardista apodado "el Corona", que circula con un coche amarillo, en unión de otros dos compañeros quincalleros, de las requisitorias que se enviaron en 3 del actual, y queda subsistente en cuanto a la ocupación de erecas y de sus poseedores ilegítimos, en causa que en este Juzgado se instruye bajo el número 75 de 1935, por robo en el comercio de Alejandro Ortiz Miguel, vecino de Covarrubias.

Dado en Lerma a 21 de Octubre de 1935.—El Juez, Julián Arribas.—Por su mandato, el Secretario, Pablo Pena.

JO—14117

LUGO

Don Luis Figueras Créstar, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por medio del presente edicto hace público queda sin efecto la requisitoria fecha 9 del actual, por la que se

llamaba al procesado Antonio Fernández López, de Santa María Magdalena de Mougan, en sumario número 265 del año actual, sobre lesiones, tenencia ilícita de arma de fuego y homicidio frustrado, toda vez que ha sido capturado dicho sujeto.

Dado en Lugo a 21 de Octubre de 1935.—El Juez, Luis Figueras.—El Secretario, P. H., Germán Costa.

JO—14118

MADRID—JUZGADO NUMERO 3

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en la pieza separada de adopción de las medidas de que trata el artículo 44 de la ley del Divorcio, dimanante del que se sigue en concepto de pobre, a instancia de D. Gaspar de Aquino Salazar, contra doña Amalia García Penas, se ha mandado convocar a las partes a comparecencia para el día 4 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, a fin de que se pongan de acuerdo en la adopción de las medidas de que trata dicho artículo.

Y mediante a ignorarse el domicilio y paradero de doña Amalia García Penas, se la cita a los fines acordados y se la apercibe que, de no comparecer, se celebrará el acto sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 18 de Octubre de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez (ilegible).

JC—1056

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos promovidos en concurso de pobre por D. Gaspar de Aquino Salazar, contra doña Amalia García Penas, sobre divorcio, por medio del presente se emplaza en forma a la demandada doña Amalia García Penas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y conteste dicha demanda; bajo apercibimiento que, de no hacerlo debidamente asistida de letrado y Procurador, continuará el juicio en su rebeldía, y se la advierte que las copias simples presentadas de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serla embargadas si compareciera.

Madrid, 18 de Octubre de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez (ilegible).

JC—1057

NULES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 117 de 1933, sobre inducción y cooperación a la prostitución, contra otros y Concepción Mirrelló Galarza, por el presente se cita a Julia Lucas Carrasco, a sus padres Felipe Lucas Asceta y Adela Carrasco

Ojeda, así como a sus familiares, el paradero de todos los que se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado de instrucción de Nules para aclarar la identidad de la referida Julia, que según de la partida de nacimiento aportada al sumario resulta llamarse Claudia; apercibiéndoles que, si no comparecen ni alegan justa causa, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente que firmo en Nules a 11 de Octubre de 1935.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—14125

OLMEDO

Don Eugenio Tarragato y Contreras, Juez de instrucción de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las dos reses lanares que al final se reseñan, propiedad del vecino de Portillo Virgilio Serrada Lucas, y que en la noche del 14 y 15 del actual le fueron substraídas de la red que tenía instalada en el sitio titulado "La Cañada", en término municipal de expresada localidad, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no justifica su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instruyo con el número 71 de 1935 por delito de hurto.

Señas de las reses lanares.

Una cordera blanca, de nueve meses de edad, con la oreja derecha rasgada.

Una cordera blanca, con la cara blanca y negra, con una marcha negra en las caderas y patas negras; en el pescuezo tiene unos pingañillos y la oreja derecha rasgada.

Dado en Olmedo a 19 de Octubre de 1935.—El Juez, Eugenio Tarragato.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

JO—14126

OVIEDO

Don Luis Colubi González, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Jesús García García, natural de Oviedo, vecino de Oviedo y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a serie notificado procesamiento en el sumario número 452 de 1935 que en el mismo se sigue sobre infracción de ley de Imprenta contra el mismo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y se parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo

a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 21 de Octubre de 1935.—El Juez, Luis Colubi.—El Secretario, Antonio F. Giró.

JO--14128

RONDA

Don Miguel Rubira Carbonell, Juez de instrucción de esta ciudad de Ronda y su partido.

Por el presente se llama y cita a José Antonio Cárdenas Navarro, quien el día 8 de Septiembre último resultó herido en una reyerta en el Mercado de ganados de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de cinco días, a contar desde la publicación de este edicto, para recibirle declaración y ser reconocido por dos peritos Médicos, ofreciéndosele a la vez el procedimiento en la causa que con motivo de las lesiones sufridas se instruye con el número 112 de 1935, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ronda a 22 de Octubre de 1935.—El Juez, Miguel Rubira Carbonell.—El Secretario, P. A., Juan Jiménez.

JO--14132

SAN FERNANDO

Por el presente se instruye del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a D. Alfonso Ungria, del comercio, Gerente de la Compañía de Seguros "La Mundial", como cesionario de D. Manuel Barrios, y cuyo actual paradero se ignora: acordado en el sumario que este Juzgado instruye con el número 105 del corriente año sobre quiebra fraudulenta del comerciante de esta plaza D. Felipe González Sáinz; previniéndole que, de no comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, se le tendrá por enterado e instruido de este derecho.

Dado en San Fernando a 19 de Octubre de 1935.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial, Antonio Lora.

JO--14134

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don José Pascual González, interinamente Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

En virtud del presente, se ruega y encarga a todo funcionario y Agente de la Autoridad que integran la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se mencionan, sustraídas de las corraletas en que se encontraban, al sitio conocido por "Praderas Matías", del término municipal de Fresnedillas de la Oliva, la noche del 12 al 13 de los corrientes: procediendo igualmente a la detención del autor o autores de tales sustracciones y a la de los poseedores ilegítimos, debiendo todo ello ser puesto a disposición de este Juzgado a resultados del sumario que en

el mismo se instruye con el número 236 del corriente año, donde ha sido acordado.

Semovientes de que se trata.

Un caballo de diez años de edad y pelo pelicano, calzado de la pata izquierda, con una rozadura en el lomo y calzado de las cuatro patas, y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía de Seguros "Europe Company".

Una yegua de edad, cerrada, y pelo castaño oscuro, con la oreja izquierda un poco despuntada y herrada de las cuatro patas, sin hierro ni otra seña particular, más que cuando se aproxima a ella una persona extraña de su dueño o quien la conducía solía guiar las orejas.

Otra yegua, de seis a siete años, de pelo castaño muy claro, herrada de las cuatro patas y con un agujero en cada oreja, y el hierro de la Compañía de Seguros "Europe Company" en la nalga izquierda.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 19 de Octubre de 1935.—El Juez, José Pascual.—El Secretario, Federico Orellana.

JO--14135

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en el sumario que instruye con el número 239 del corriente año, sobre infracción de la ley de Caza, la mañana del 4 de Septiembre último, en el sitio denominado Valle de Navacerrado, cuartel del Águila, del monte de El Pardo, perteneciente al Patrimonio de la República, contra Regino Monier Fernández (a) Ojines, vecino de Chamartín de la Rosa, lo que efectuaba en compañía de Anastasio Arranz Casas (a) Chimono, y un tal Enrique, averiguados en dicho Chamartín de la Rosa, barrio de Teluán de las Victorias, los que se dieron a la fuga al sorprenderles el guarda Nicolás Torres Sáiz, y cuyo domicilio y actual paradero de los mismos se ignora, se acuerda citar por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a los referidos Anastasio Arranz Casas (a) Chimono y un tal Enrique, para que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los referidos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ser oídos en el aludido sumario; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar, si no lo verifican.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo, en San Lorenzo del Escorial a 19 de Octubre de 1935.—El Secretario, Federico Orellana.

JO--14136

SUECA

Don Francisco Salmerón Albaladejo, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a

todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del penado Juan Sansano Bono (a) Noy del Sucre, de cuarenta y siete años de edad, casado, hijo de Tomás y de Filomena, jornalero, natural de Játiva, vecino de Albalat de la Ribera, habitante últimamente en Barcelona, grupo de casas baratas de Casa Antúnez, calle número 2, hoy en paradero desconocido; ingresándolo, en su caso, en las Cárceles a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en cumplimiento a certificación ejecutoria de la Audiencia provincial de Valencia, dimanante del sumario seguido por este Juzgado con el número 82 de 1932, relativo a la libertad de conciencia y al libre ejercicio de los cultos, contra otros y el Juan Sansano.

Dado en Sueca a 21 de Octubre de 1935.—El Secretario, Vicente Moreno. El Juez, Francisco Salmerón.

JO--14140

TUDELA

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, como comprendido en los casos 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 2 de 1935, sobre hurto, José Moreno Lagare, de treinta años de edad, hijo de Diego e Inés, jornalero, natural de Palma del Condado (Huelva), con última residencia en Tudela, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados del siguiente al en que la presente aparezca en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de prisión, decretado con fecha 11 del corriente, contra el mismo por la Audiencia de Pamplona en la expresada causa y constituirse en prisión; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mencionado procesado; poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Dado en Tudela a 21 de Octubre de 1935.—El Secretario, Manuel Ballesteros.—El Juez, Luis López Ortiz.

JO--14141

VALENCIA—JUZGADO NUMERO 3

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta ciudad.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el expediente gubernativo que se instruye en este Juzgado a instancia de D. Román Arjona y Arjona, Registrador de la Propiedad jubilado, para la devolución de la fianza legal correspondiente que en cuantía de 9.090 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua amortizable 5 por 100 tiene constituida en

la Caja general de Depósitos a disposición de la Dirección general de los Registros y del Notariado, y de conformidad con lo que disponen los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, se anuncia la devolución de dicha fianza, fijándose el plazo de tres meses en este segundo edicto para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen, haciéndose constar que los Registros de la Propiedad en que el mencionado Sr. Arjona ha prestado sus servicios durante los últimos quince años son los de Aracena, Toro, Villarreal, Chinchón, Castellón de la Plana, Sabadell y Valencia (distrito de Oriente).

Valencia, 21 de Octubre de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco de P. Serra.

JC—1052

JUZGADOS MUNICIPALES

ALICANTE—NORTE

El Sr. Juez municipal del distrito del Norte, de esta ciudad, en el juicio de faltas de que después se hará mención, ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Alicante a 16 de Octubre de 1935.

Vistos por D. Anselmo Cutayar y Mauricio, Juez municipal del distrito del Norte, de esta capital, los presentes autos de juicio de faltas seguidos contra Juliana Navarro Cabello, de cuarenta y cuatro años de edad, viuda, hija de Juliana y de Justa, natural de Villena, y Josefa Martínez Herrero, de treinta y dos años de edad, casada, hija de Jaime y de María, natural de Valencia; ambas sin profesión especial, y cuyos domicilios respectivos o paradero se ignora, por denuncia de la Comisaría de Vigilancia, siendo partes el Ministerio fiscal y demás interesados, según la Ley; y

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Juliana Navarro Cabello y Josefa Martínez Herrero, como responsables de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto a cada una, que cumplirán en la Prisión provincial o Establecimiento destinado al efecto, sirviéndoles de abono para el cumplimiento de dicha pena, los cuatro días de privación de libertad que sufrieron por este juicio; que indemnicen mancomunada y solidariamente a Emilia Domenech Sirvent en la suma de 37 pesetas, y a María Miquel Soler en la de 25 pesetas, y pago de costas por mitad; elévese por duplicado a la Superioridad testimonio de esta sentencia, firme que sea; y para la notificación de la misma a las denunciadas, expidase la oportuna cédula, la cual se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Anselmo Cutayar.”

Y para que conste y sirva de notificación a las ya mentadas Juliana Navarro Cabello y Josefa Martínez Herrero, libro la presente, que se publi-

cará en la GACETA DE MADRID, en Alicante a 16 de Octubre de 1935.—El Secretario, Rafael Martínez.

JO—14168

ALMENDRAL

Don Manuel Hernández Castaño, Juez municipal, Letrado de esta villa, partido judicial de Olivenza, provincia de Badajoz.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por haber quedado desierto el concurso de traslado convocado para su provisión, de orden de la Superioridad se anuncia nuevamente a concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias en vigor, debiendo los aspirantes remitir sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, a este Juzgado municipal dentro del término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este Municipio tiene un Censo de población de 3.654 habitantes de hecho y 3.821 de derecho, y por último, que el nombrado no tendrá otra remuneración que los derechos señalados en el Arancel, cuando ejerza.

Almendral a 19 de Octubre de 1935. El Secretario, Jerónimo Lague. — El Juez, Manuel Hernández Castaño.

JO—14090

AMIEVA

Don Francisco Mollera Fondón, Juez municipal de Amieva, partido judicial de Cangas de Onís, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia en la forma prevenida en el Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo dirigirse las instancias y demás documentos, debidamente reintegrados, al Sr. Juez de instrucción de Cangas de Onís.

Se hace constar que este Municipio tiene 2.572 habitantes de hecho y 2.847 de derecho.

Dado en Amieva a 18 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Francisco Mollera Fondón.—El Secretario, José Sánchez Quesada.

JO—14145

ARGOSOS

Don Norberto Vada Diego, Juez municipal de Argoños.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con Secretarios suplentes de última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo los

aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique la aptitud y la preferencia de los aspirantes para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada, la que procede de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de una población de 702 habitantes de hecho y de 747 de derecho, según el Censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Argoños a 1.º de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Norberto Vada.—El Secretario, Santiago Pérez.

JO—14162

ARNUERO

Don Angel Rodríguez Vázquez, Juez municipal de Arnuero, partido de Santaña, provincia de Santander y Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con Secretarios suplentes de la última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de los documentos que justifiquen la aptitud y la preferencia de los aspirantes para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada la que proceda de fuera de territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la “Gaceta de Madrid”.

Este término municipal consta de una población de 1.974 habitantes de hecho y 2.039 de derecho, según el Censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Arnuero a 1.º de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Angel Rodríguez.—El Secretario, Marcial Quintana.

JO—14163

COLMENAR VIEJO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Sánchez Expósito y Francisco García Sanz, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, con fecha 21 del actual, cuya parte dispositiva dice:

“Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Sánchez Expósito y a Francisco García Sanz, a la multa de 25 pesetas, con imposición de costas por mitad.

Notifíquese esta resolución por edictos, que se insertarán en la “Gaceta de Madrid”.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—P. López Malo.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, para que sirva de notificación a los denunciados Antonio Sánchez Ex-

posito y Francisco García Sanz, por su rebeldía, firmo el presente en Colmenar Viejo a 21 de Octubre de 1935. El Juez municipal, P. López Malo.—El Secretario, Lorenzo Prieto.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Luis Díaz Molina, por uso de nombre supuesto, se ha dictado sentencia, con fecha 21 del actual, cuya parte dispositiva dice:

“Fallo que debo condenar y condeno a Luis Díaz Molina a la multa de 75 pesetas, con imposición de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—P. López Malo.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, para que sirva de notificación al denunciado Luis Díaz, por su rebeldía, firmo el presente en Colmenar Viejo a 21 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, P. López Malo.—El Secretario, Lorenzo Prieto.

JO—14147

CORBERA

Don Miguel González Monreal, Juez municipal de la villa de Corbera, de Terra Alta.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes a dichas plazas habrán de presentar las solicitudes, con los documentos correspondientes, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Gandesa, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña” y en la “Gaceta de Madrid”.

Se hace constar que este Municipio tiene un Censo de 2.018 habitantes y el cargo no tiene más retribución que los derechos del Arancel.

Corbera, 29 de Septiembre de 1935. El Juez municipal, Miguel González.

JO—14149

CUBELLES

Don Remigio Juncá Calvet, Juez municipal de la villa de Cubelles.

Hago saber: Que desierto el concurso para la provisión del cargo de Secretario de este Juzgado, publicado en el “Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña” del día 1.º de Agosto próximo pasado, número 213, por orden de la Superioridad se anuncia de nuevo la vacante a proveer por el segundo turno de traslado que previene el número 1 de la Real orden de 14 de Julio de 1930, o sea la mayor antigüedad en el ejercicio del cargo, por el plazo de quince días; debiendo los aspirantes al mismo presentar sus solicitudes acompañadas por los documentos exigidos por la ley, dentro del indicado plazo, a contar del en que aparezca inserto en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña”; advirtiéndole que esta población consta de 737 habitantes de hecho y

696 de derecho, no percibiendo subvención alguna y solamente los derechos de Arancel.

Cubelles, 20 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Remigio Juncá.

JO—14148

ECHANO

Don Francisco Hormaeche Arechederreta, Juez municipal de la anteiglesia de Echano.

Hago saber: Que de conformidad con el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y el 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslado la vacante de Secretario de este Juzgado municipal entre Secretarios de la categoría C) de pueblos no capitales de provincia menores de 30.000 habitantes, al que podrán concurrir todos los Secretarios de la expresada categoría.

Las instancias habrán de presentarse en el Juzgado de primera instancia del partido de Guernica, a quien irán dirigidas, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia o en la *Gaceta de Madrid*, acompañando como mínimo los documentos de su personalidad legal (certificado de nacimiento), de estar en la actualidad sirviendo el cargo de Secretario de Juzgado municipal y del número de años o tiempo de servicios que lleva prestados.

Se hace constar que el número de habitantes de este término municipal, al que corresponde el Juzgado, es de 1.186 de hecho y 1.180 de derecho, no teniendo más retribuciones dicho cargo que los derechos arancelarios correspondientes.

Echano, 7 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Francisco Hormaeche.

JO—13385

ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES

El Sr. D. Manuel Holgado Hernández, Juez municipal de este pueblo, en providencia de hoy ha acordado señalar el día 28 del corriente mes, y hora de las diez, para la celebración del juicio de faltas que se manda celebrar por la Superioridad como dimanante del sumario número 41 de 1935, sobre robo y otros hechos atribuidos a un joven llamado Fermín (se ignoran las demás circunstancias personales), que dijo que estaba de criado en casa de un tal Amador de Fuenteliente.

Y siendo desconocido el paradero de dicho sujeto, se le cita por medio de la presente, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, para que concurra al expresado acto, con las pruebas de que intente valerse; apercibiéndole que, de no comparecer sin causa legítima, incurrirá en la multa de 25 pesetas.

Encinasola de los Comendadores, 5 de Octubre de 1935.—El Secretario, Luis Pino.

JO—13384

GORDO (EL)

Don Francisco Cándido Bravo Gómez, Juez municipal de esta villa de El Gordo.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, en cumplimiento de orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido, se anuncian dichas vacantes, que han de proveerse por concurso de traslado, de conformidad al artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1935, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, dentro del plazo legal, al señor Juez municipal, debiendo acompañar los documentos que justifiquen su aptitud.

También se hace constar que este pueblo tiene en la actualidad 1.355 habitantes y que el Secretario no percibirá más que los derechos de Arancel.

El Gordo, 5 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Francisco Bravo.

JO—13383

GUADIX

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, por providencia del día de hoy, ha acordado se cite a D. Andrés Martínez Ruiz, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle Santisteban, número 8, el día 13 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Guadix, 20 de Octubre de 1935.—El Secretario, G. Martínez.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, por providencia del día de hoy, ha acordado se cite a D. José Navarro Picó para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle Santisteban, número 8, el día 20 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas sobre hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y para que sirva de citación en forma al denunciante D. José Navarro Picó, extiendo la presente, que firmo, en Guadix a 5 de Octubre de 1935. El Secretario, G. Martínez.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, por providencia del día de hoy, ha acordado se cite a D. Juan López Estrella, vecino que fué de Roquetas, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle Santisteban, número 8, el día 13 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, a la celebración de jul-

cio de faltas que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y para que conste y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, extiendo la presente, que firmo, en Guadix a 24 de Septiembre de 1935.—El Secretario, G. Martínez.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, por providencia del día de hoy, ha acordado se cite a D. Domingo Rodríguez Machado (a) "Zurdo" para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle Santisteban, número 8, el día 13 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, a la celebración del juicio de faltas sobre hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Guadix a 24 de Septiembre de 1935.
El Secretario, G. Martínez.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, por providencia del día de hoy, ha acordado se cite al que se crea ser autor o autores de haber hurtado 25 ristras de pimientos, de gran tamaño, y una de picantes, las cuales se guardaban en una finca de D. Juan Ferrer, sita en las proximidades de la estación, vereda de San Torcuato, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Santisteban, número 8, el día 13 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana; con el apercibimiento que, de no comparecer, se le irrogarán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Guadix a 21 de Septiembre de 1935.
El Secretario, G. Martínez.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, por providencia del día de hoy, ha acordado se cite a D. Antonio Zurita Pascual, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle Santisteban, número 8, el día 13 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas que se le sigue por hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, ni alegar causa justa que se le impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" extiendo la presente, que firmo, en Guadix a 24 de Septiembre de 1935.
El Secretario, G. Martínez.

JO—14150

GUAREÑA

Don Víctor Retamar Barrero, Juez municipal de esta villa de Guareña (Badajoz).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por excelencia de D. Manuel Frutos Lopez, que la desempeñaba, se anuncia su provisión, en concurso de traslado, por tér-

mino de treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes al cargo presentarán sus solicitudes y documentos que estimen necesarios en el Juzgado de primera instancia de Don Benito, haciendo constar que esta villa tiene 8.924 habitantes de hecho y 8.686 de derecho, y que el Secretario suplente no percibe nada más que los derechos que le asignan los Aranceles vigente cuando actúe.

Guareña, 21 de Octubre de 1935.—El Secretario, Sixto Mena.—El Juez municipal, Víctor Retamar.

JO—14151

HIGUERA DE LLERENA

Don Manuel Vera Boceta, Juez municipal de esta villa de Higuera de Llerena.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso libre anunciado en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid" fechas 15 y 22 de Mayo, respectivamente, del presente año para cubrir la vacante de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia nuevamente su provisión a concurso libre en los términos ordenados por el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias de la ley Orgánica del Poder judicial, por término de quince días naturales, contados desde el siguiente de aparecer inserto el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", durante cuyo plazo podrán presentar sus solicitudes, documentadas, todos cuantos opten para desempeñar dicho cargo ante este Juzgado municipal o ante el superior de primera instancia e instrucción del partido de Llerena.

Se hace saber que esta villa consta de 1.149 habitantes de hecho y 1.165 de derecho, así como que el nombrado no percibirá más derechos que los representados en el vigente Arancel, cuando actúe.

Dado en Higuera de Llerena a 19 de Octubre de 1935.—P. S. M., el Secretario, José Lima.—El Juez municipal, Manuel Vera.

JO—14152

JUANETAS

Don Pedro Juvanteny Badora, Juez municipal del pueblo de Juanetas, partido judicial de Olot.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para proveerlas concurso de traslado por término de treinta días, a partir del en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña, con objeto de que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el de primera instancia de este partido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y en la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; advirtiéndose que las resultas del concurso y las vacantes no solicitadas por Secretario

en ejercicio se proveerán en concurso libre, con arreglo a la ley Provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma.

El número de habitantes de este término municipal es de 735, y el cargo tiene únicamente los emolumentos del Arancel.

Juanetas, 5 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Pedro Juvanteny.

JO—13586

MADRID—JUZGADO NUMERO 21

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado municipal número 21, bajo el número 413 del año 1935, por lesiones, contra Antonio Iturralde Fons y Manuel Alvarez Torneiro, y como lesionado Mario de Orive Alonso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 2 de Octubre de 1935; el señor D. Eduardo Gilabert y Ribeyro, Juez municipal del número 21; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan, Antonio Iturralde Fons y Manuel Alvarez Torneiro, y como lesionado Mario de Orive Alonso,

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Antonio Iturralde Fons a la pena de quince días de arresto, cinco pesetas de multa por su incomparecencia y pago de las costas de este juicio, sufriendo el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia.

Que debo absolver y absuelvo libremente a Manuel Alvarez Torneiro, declarando de oficio su parte de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Gilabert.—El Secretario, José Fernández.

Y para que sirva de notificación a Antonio Iturralde Fons, expido el presente en Madrid a 3 de Octubre de 1935.—El Secretario, José Fernández. El Juez, Eduardo Gilabert.

JO—13091

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado municipal número 21, bajo el número 828 del año actual, por estafa, contra Calixto Izquierdo, y como denunciante Serapia Andrés Ciruelos, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Octubre de 1935; el señor don Eduardo Gilabert y Ribeyro, Juez municipal del número 21; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una, el señor Fiscal municipal, y de la otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan, Calixto Izquierdo,

Fallo que debo condenar y condeno a Calixto Izquierdo a la pena de diez días de arresto, indemnización de 30,70 pesetas y pago de las costas, notificándose esta sentencia al condena-

do por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Gilabert.⁴

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Eduardo Gilabert y Ribeyro, Juez municipal del número 21, estando celebrando audiencia en el día de su fecha.—José Fernández.

Y para que sirva de notificación a Calixto Izquierdo y a la demandante, Serapia Andrés Ciruelos, expido el presente en Madrid a 4 de Octubre de 1935.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Eduardo Gilabert.

JO—13387

MANRESANA

Don Jaime Closa Más, Juez municipal de Manresana, partido judicial de Cervera.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslado por el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, y con la documentación correspondiente, en el Juzgado de primera instancia del partido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

El número de habitantes de este término municipal es el de 522 y la retribución del cargo es exclusivamente la que deriva de la aplicación del Arancel judicial.

Manresana a 10 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Jaime Closa.

JO—14155

MIERAS

Don Juan Torrent Fontabé, Juez municipal de Mieras, partido de Olot.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para proveerlas, concurso de traslado, por término de treinta días a contar del en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña, con objeto de que los aspirantes deduzcan sus solicitudes, documentadas, en el de primera instancia de este partido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y en la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; advirtiéndose que las resultas del concurso y las vacantes no solicitan por Secretario en ejercicio, se proveerán en turno libre, con arreglo a la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma.

El número de habitantes de este término municipal es el de 1.118, y el cargo tiene únicamente los emolumentos del Arancel.

Mieras, 3 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Juan Torrent.

JO—13388

MONTEALEGRE

Don Silverio Martínez Hernández, Juez municipal de Montealegre del Castillo, partido de Almansa y provincia de Albacete.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, de orden de la Superioridad, conforme determinan los artículos 4.º y 5.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934; debiendo presentar los interesados sus documentos, debidamente reintegrados, en el Juzgado de primera instancia de Almansa, dentro de los treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Se hace constar que este Municipio tiene 3.881 habitantes y que el Secretario suplente no tiene más retribución que la designada por el Arancel, cuando actúe.

Dado en Montealegre del Castillo a 20 de Octubre de 1935.—El Juez municipal Silverio Martínez.—El Secretario, Ernesto Andújar.

JO—14154

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal García Rodríguez, Juez municipal de esta villa de Navalmoral de la Mata.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian dichas vacantes, que han de proveerse por concurso de traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes dentro del plazo legal al Sr. Juez de primera instancia de este partido, haciéndose saber que este distrito consta de 5.907 habitantes, y que el sueldo de Secretario y suplente son los derechos de Arancel.

Dado en Navalmoral de la Mata a 16 de Octubre de 1935.—El Juez, Vidal García Rodríguez.

JO—14093

NAVARNIZ

Don Teodoro Lequericabeascoa Badiola, Juez municipal de la anteiglesia de Navarniz (Vizcaya).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre por el término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con arreglo a las prevenciones siguientes:

a) Pueden concursar todos cuantos reúnan las condiciones establecidas en la Ley orgánica del Poder Ju-

dicial y disposiciones concordantes.

b) Habrá de acreditarse la edad, buena conducta, carencia de antecedentes penales y la aptitud para desempeñar el cargo, toda cuya documentación será debidamente reintegrada.

c) Las instancias irán dirigidas al señor Juez municipal de este Juzgado.

Se hace constar que esta anteiglesia tiene 659 habitantes de hecho y 717 de derecho, no contando el cargo de Secretario de este Juzgado con más retribuciones que los derechos arancelarios.

Navarniz a 19 de Octubre de 1935. El Juez municipal, Teodoro Lequericabeascoa.

JO—14156

NOJA

Don José Maza Fernández, Juez municipal de Noja, partido de Santofía, provincia de Santander, Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con Secretarios suplentes de última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique la aptitud y la preferencia de los aspirantes para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada, la que proceda de fuera de territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de una población de 940 habitantes de hecho y de 1.005 de derecho, según el Censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Noja a 1.º de Octubre de 1935.—El Juez municipal, José Maza. El Secretario, José Rengo.

JO—14165

PAJARES

Don José Antonio Lombas Baizán, Juez municipal de Pajares.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de este término, por excedencia del que lo venía desempeñando, se anuncia su provisión a concurso libre, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, ante este Juzgado municipal dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Pajares a 1.º de Octubre de 1935.—El Juez, José Antonio Lombas Baizán.

JO—14158

PENAGOS

Don José de la Hoz Prieto, Juez municipal de Penagos, partido de Santoña, provincia de Santander, Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con Secretarios suplentes de última categoría, en las condiciones que señala el artículo del Decreto de 31 de Enero de 1934; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique la aptitud y la preferencia de los aspirantes para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada, la que proceda de fuera de territorio de la Audiencia de Burgos, en plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de una población de 2.650 habitantes de hecho y de 2.683 de derecho, según el Censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Penagos a 1.º de Octubre de 1935.—El Juez municipal, José de la Hoz.—El Secretario, José Zavala.
JO—14166

PREÑANOSA

Don Juan Marsans Miró, Juez municipal de Preñanosa, partido judicial de Cervera.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, por el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas y con la documentación correspondiente, en el Juzgado de primera instancia del partido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

La retribución del cargo es exclusivamente la que se deriva de la aplicación del Arancel judicial.

En Preñanosa a 4 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Juan Marsans Miró.

JO—14157

RIOTUERTO

Don Fidel Sañudo Aja, Juez municipal de Riotuerto.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante, y ha de cubrirse con Secretarios suplentes de última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la documentación que justifique la aptitud

y la preferencia de los aspirantes para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada la que proceda de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de una población de 2.522 habitantes de hecho y 2.734 de derecho, según el Censo vigente; sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Riotuerto a 1.º de Octubre de 1935.—El Secretario, José B. Cano. El Juez municipal, Fidel Sañudo.

JO—14167

SAN AMARO

Don Justino Novoa Ulloa, Abogado y Juez municipal de San Amaro, en el partido de Carballino, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia nuevamente, por orden de la Superioridad y a concurso libre y por un plazo de quince días, a contar desde que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid"; durante cuyo plazo deberán los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal.

Se hace constar que este Municipio tiene un Censo de población, según resulta del de 1932, de 2.905 habitantes de hecho y 3.409 de derecho, y el Secretario suplente no recibirá otra retribución que los derechos de Arancel, cuando actúe.

Dado en San Amaro a 19 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Faustino Novoa.

JO—14161

SAN PEDRO

Don Sotero Sánchez Lorenzo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose quedado desierto el anterior concurso para proveer en propiedad las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso libre, por término de treinta días, a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", conforme a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial; cuyos aspirantes deberán presentar sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, en el Juzgado de primera instancia de Chinchilla; haciéndose saber que este término consta de 2.170 habitantes y que el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Dado en San Pedro a 15 de Octubre de 1935.—El Juez, Sotero Sánchez.—El Secretario interino, Francisco Gómez.

JO—14159

SARIEGOS

Don Joaquín Getino Díez, Juez municipal de Sariegos y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia a concurso libre por

término de quince días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Todos los aspirantes que se crean con derecho a la misma, pueden dirigir sus instancias y documentación ante este Juzgado municipal.

Sariegos, 19 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Joaquín Getino.—El Secretario interino, Eladio Robles.

Don Joaquín Getino Díez, Juez municipal de Sariegos y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y habiéndose sido anunciada a concurso de traslado por término de quince días, y como no procede el mismo por haber sufrido un error, se anuncia, por término de treinta días al mismo concurso.

Todos los aspirantes que se crean con derecho a la misma, pueden dirigir sus instancias y documentación, debidamente reintegradas, ante este Juzgado.

Sariegos, 19 de Octubre de 1935.—El Juez municipal, Joaquín Getino.—El Secretario interino, Eladio Robles.

JO—14160

TORROELLA DE FLUVIA

Don Pedro Bosch Lluís, Juez municipal de Torroella de Fluviá, partido judicial de Figueras.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslado por el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia de este partido, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

La retribución de ambos cargos es exclusivamente la que deriva de la aplicación de los Aranceles vigentes.

Torroella de Fluviá, Octubre de 1935.—El Juez municipal, Pedro Bosch.

JO—13389

JURISDICCION DE MARINA

SANGENJO

Don José Mellid Vidal, Subdelegado marítimo del distrito de Sangenjo.

Hago saber: Que acreditado legalmente el extravío de la cédula de inscripción marítima perteneciente al inscripto Juan Vicente Gómez Pensado, folio 50, para el reemplazo de 1916, queda anulado y sin ningún valor el expresado documento.

Lo que se hace público para conocimiento general.—Sangenjo, 7 de Octubre de 1935.—José Mellid Vidal.

JM—3090